

Rogelio Muñiz Toledo “Una vez estipulados constitucionalmente, los derechos fundamentales no son una cuestión de mayoría y deberían estar sustraídos también al poder de revisión: o mejor, debería admitirse sólo su ampliación y nunca su restricción, ni mucho menos su supresión”: Luigi Ferrajoli* Cuando las y los diputados al Congreso de la Ciudad de México aprobaron [...]

Leer más: [MÉXICO – Aristegui Noticias](#)